

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
WWW.TRIBUNALADMINISTRATIVODESUCRE.GOV.CO

ESTADO N° 177

FECHA: SINCELEJO, 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

PAGINA 1

	N° PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-23-33-000-2021-00033-00	CGC	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS HUMBERTO DÍAZ GONZÁLEZ Y OTROS	MUNICIPIO DE SINCELEJO Y OTROS	22-11-21	CORREGIR EL NUMERAL PRIMERO DEL AUTO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021
	70-001-23-33-000-2019-00311-00	CGC	NULIDAD ELECTORAL	ISAÍAS JAVIER DÍAZ BARRIOS	BENITO MIGUEL SALAZAR ALQUERQUE	22-11-21	INCORPORAR AL EXPEDIENTE, CON EL VALOR LEGAL QUE LES CORRESPONDA, LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA PARTE DEMANDANTE CON LA DEMANDA, OBRANTES A FOLIOS 9-8 . NEGAR LA SOLITUD DE PRUEBA PARA ENVÍO DE DOCUMENTALES, PEDIDA POR LA PARTE DEMANDANTE DEL EXPEDIENTE FÍSICO-CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS A LAS PARTES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO. EL TÉRMINO DEL TRASLADO EMPEZARÁ A CONTARSE AL DÍA SIGUIENTE DE LA EJECUTORIA DE LA PRESENTE DECISIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario